

Acta Sesión Ordinaria

N° 86-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°86-2021, celebrada el día 15 de junio del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:05 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario
AUSENTES	
Aliyuri Castro Villalobos Allan Manuel Barrios Mora Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce secretaria del Concejo.

Sr. José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal.

Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

ACTA ORDINARIA N.º 85-2021, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2021

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

CAPITULO X. ACUERDOS

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.

La realiza la Señora Katty Montero Arce.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

La señora Luz Elena Chavarría presidenta Municipal, realiza comprobación del quórum, es aprobado con cuatro votos. Somete a votación la agenda. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

La señora Luz Elena Chavarría presidenta Municipal, procede a ratificar el **Acta ordinaria N.º 85-2021, celebrada el día 8 de junio del 2021, es aprobada con cuatro votos.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

La presidenta Municipal procede a juramentar a un miembro de la Junta de Educación: Escuela de Lepanto, Lepanto, Puntarenas.

➤ Mileydi Moraga Ovarés	603390220
-------------------------	-----------

Una vez juramentada queda formando parte de la junta de educación.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se procede a leer oficio DCCh-908-2021, con fecha 8 de junio del 2021, De. Carmen Irene Chan Mora, Diputada del Partido Nueva República, (solicitud de información para continuar impulsando y apoyando los proyectos que promueven tanto desde la Administración como desde el Concejo Municipal para beneficio de los habitantes del distrito que representan, les solicito.

-Un listado de los bienes inmuebles propiedad del Concejo Municipal de Distrito Lepanto a los que actualmente no se les esté dando algún uso, características, ubicación exacta y estado de estos inmuebles.

-Un listado de los bienes inmuebles propiedad del Concejo que no estén siendo utilizados actualmente pero que tienen contemplados proyectos a futuro, la finalidad de estos proyectos, estado de los proyectos, recursos presupuestados y plazos planificados para la ejecución.

-Un listado de los proyectos que se tienen planificados que involucren donar algún inmueble propiedad del Concejo Municipal o recibir alguno en donación, finalidad es estos proyectos, características y estado actual de esos inmuebles.

-Un listado de los bienes inmuebles propiedad del Concejo Municipal que tienen en uso específico actualmente pero se les pretende dar un uso diferente, la finalidad de estos proyectos, estado de los proyectos recursos presupuestados y plazos planificación para su ejecución. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe por correo electrónico (rlobo@municobano.go.cr) enviado por Roxana Lobo, Secretaria del Concejo Municipal de Cobano, donde es visto en sesión ordinaria No. 58-21, conoce acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Paquera, visto en sesión ordinaria 84-2021, celebrada el 25 de mayo del 2021, Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Cobano, toma acuerdo, No. 3, 1- Otorgar el voto de apoyo al acuerdo tomado.

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

2-Solicitarle al Concejo Municipal de Puntarenas, una audiencia, para los cuatro Concejo Municipal, a fin de poder dialogar sobre los presupuestos extraordinarios y la gran necesidad que tienen los concejo...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Se Hace un receso.

Se renueva la sesión

Ingresa el señor José Francisco Rodríguez, al ser las 5:30 p.m

Ingresa el Lic. Mariano Núñez Quintana al ser 5:45 p.m

Inciso c.

Se procede a leer Resolución de la Sala Constitucional No expediente 21-007194-0007-CO. Presentado por el señor Ronal Bolívar Barahona, cédula 0662540305, Presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Isla Venado.

Lic. Mariano Núñez explica el Recurso. Manifiesta: Ellos hacen una transcripción que no ha sido omisa los trabajos de la administración, se le dio audiencia al Ministerio de Salud, para que hiciera una inspección en isla de Venado, ellos dicen que sí, pero todo ha sido un esfuerzo que no ha alcanzado para solucionar los problemas. Hay límites donde la isla no tienen un lugar para dejar los residuos, la sala ve no solo los esfuerzos que se ha dado, sino el derecho de los ciudadanos que tengan, ellos consideran que la institución haga mayores esfuerzos, salud y la vida digna, se da una discusión, si se discute a través de la vía constitucional o vía administrativa.

Procede a leer el, Por Tanto: (Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Francisco Rodríguez Johnson, en su condición de Intendente, y Luz Elena Chavarría Salazar, en su condición de presidenta, ambos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, o a quien ocupen dichos cargos, que de manera conjunta o coordinada incluso con otras instituciones competentes, 1) Adopten de forma INMEDIATA las medidas provisionales necesarias para mitigar la contaminación en Isla Venado, 2) que en el plazo de TRES MESES, contados a partir de la notificación de esta sentencia, giren las disposiciones pertinentes y tomen las acciones necesarias dentro del ámbito de sus competencias para informar, fomentar y educar a la comunidad de Isla Venado sobre la correcta gestión integral de residuos; #) que en el plazo de SEIS MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia para que se garantice la prestación periódica y continua del servicio de recolección de residuos en Isla Venado, concretando las medidas definitivas en cuanto a plazos y regularidad de la prestación del servicio, así como las herramientas o departamentos necesarios para su observancia y efectividad y 4) que el plazo de DOCE MESES contados a partir de lo dispuesto en el voto No, 2021-9638 de las 09:15 horas del 14 de mayo del 2021, deberán las autoridades recurridas, según sus respectivas competencia, brindar una solución definitiva al problema socio ambiental en Isla Venado, aplicando una gestión integral de residuos...)

Licenciado Mariano recomienda que se solicite a Puntarenas, la intervención del gestor, para que ayude con un estudio de la Isla Venado, no contamos con un gestor ambiental se pida asesoría de qué manera podemos educar, fomentar a las personas de la Isla.

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

Se da un plazo de 6 meses para que se brinde el servicio de recolección de residuos sólidos, también que se solicite asesoría de un gestor ambiental. Para fomentar la cultura de recolección.

Se otorgan 12 meses aplicando una resolución de residuos. Nos están dando tiempo para que se brinde el servicio de recolección de residuos. Traslado.

Si la gente no quiere pagar, son servicios son fundamentales.

Sra. Luz Elena Chavarría, indica solicitar al Gestor de Puntarenas y también a instituciones privadas, como Universidades, MINAE, COOPEGUANACASTE, Asociación de Desarrollo, DINADECO, ICE.

Sr Intendente Municipal, Sería bueno que se le solicite a la Municipalidad de Puntarenas, las personas de la isla de Venado, se puso un recurso interpuesto por alguien y eso genera un costo y por eso se cobra.

Sra. Luz Elena Chavarría, manifiesta, Tal vez la misma comunidad por medio de DINADECO puedan ayudarnos y eso facilitaría mucho.

Sr Intendente Municipal responde se va a realizar un estudio que arrojaría un costo, trasladar y en qué forma y hacemos un convenio, se reciben los desechos.

Se Neftalí Brenes, manifiesta, lo primero que se debe de hacer es un estudio cuánto cuesta el transporte, pero que la taza va a hacer tanto, porque se hicieron estudios y dio tanto. Deben de saber que uno de ellos presento un recurso y por eso se hace esto.

Sra. Roció Gutiérrez propone que la señora Viceintendente nos pueda ayudar solicitándolo a COPEGUANACASTE R.L **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se procede a leer oficio SJI12-21, con fecha 15 de junio del 2021, enviado el Lic. Eduardo Aju Rojas, jefe de Sucursal. Dice así: (...solicitar su valioso apoyo para realizar una actividad de recolección de desechos especiales (llantas, baterías, equipos, electrónicos) el día 13 de julio del año, que cursa, en el horario de (8:00 a.m a 1:00 p.m, que va desde la sucursal y que pasa por el salón Parroquial hasta llegar a Repuestos y Servicios S y J.

Coopeguanacaste va a proporcionar un camión para trasladar los desechos hasta el centro de acopio en oficinas centrales en donde la empresa responsable los retirara para su debido tratamiento. Solicita la colaboración para que la municipalidad se pueda integrar a esta iniciativa...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO V. MOCIONES

No hay.

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.

Sr José Francisco Rodriguez Johnson, se refiere al trabajo que se está realizando con el muelle de la Penca, las tierras están en áreas de protección, **INDER** ,INCOOP y la municipalidad de Puntarenas están con disponibilidad a colaborar , veo direccionado el estudio a los Mango y no para la Penca, se ve muy bueno, lo único es el tiempo del gobierno, esperemos se pueda dar, lo ideal es que la gente de la Isla tenga acceso .

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

Sr Neftalí Brenes, pregunta, supuestamente el chofer del Bajop se va a pensionar, que se va a hacer.

Sr José Francisco Rodríguez Johnson responde que se está en eso se está buscando una persona que sepa manejar y que no venga a experimentar.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta sobre la publicación de la Gaceta para las sesiones virtuales. Cuando nos reunimos con Jonathan, nos dijo que ocuparíamos 3 o 4 personas para que se capaciten.

Se refiere a la práctica que se ha hecho y solicita a don Francisco Rodríguez que brinde nombre de 3 personas para que sean capacitados para el proceso sesiones virtuales.

Sr José Francisco Rodríguez responde. Dunia, Alejandro, Diego.

Sra. Luz Elena Chavarría Le pide a la secretaria que coordine con Jonathan para que brinde la inducción.

Se refiere, para el martes se toma acuerdo de la sesión extraordinaria con la participación del Lic. Mariano para la inducción, sobre el tema de prohibición. Lo retomamos el martes.

CAPITULO VII. COMISION

No hay

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

NO HAY

CAPITULO X. ACUERDOS

El Lic. Mariano Nuñez ayuda en la redacción de los acuerdos No. 1-2.

Inciso a.

ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Tomando en consideración la parte dispositiva de la sentencia No. 2021013176 de las nueve horas 30 minutos del once de junio del presente año dictada por la Sala Constitucional, en el expediente 21-007194-0007-CO, se **ACUERDA** con cuatro votos, Autorizar al Intendente Municipal, para solicitar la colaboración para que el Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas, autorice y nos brinde colaboración con el departamento de Gestión Ambiental y encargado de Residuos Sólidos, para que de INMEDIATO, nos brinde asesoría Técnica, para:

1) Adoptar medidas provisionales necesarias para mitigar la contaminación en la isla Venado.

2) Para que la alcaldía municipal en conjunto con la Gestoría Ambiental, nos brinde asesoría Técnica para girar disposiciones pertinentes y se nos indique cuales son las acciones necesarias a implementar para fomentar y educar a la comunidad de Isla Venado, sobre la correcta gestión de residuos sólidos.

3) Para que la alcaldía municipal en conjunto con la Gestoría Ambiental, nos brinde asesoría Técnica para girar las disposiciones pertinentes para garantizar la prestación periódica y continua del servicio de recolección de residuos en Isla Venado, concretando definitivas en cuanto a plazos y regularidad de la prestación

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

de servicio, así como las herramientas necesarias para su adecuada implementación .

4) Para que la alcaldía municipal en conjunto con la Gestoría Ambiental, nos brinde asesoría Técnica, para brindar soluciones definitivas al problema socio ambiental en isla Venado, basados en una correcta gestión integral de Residuos, **NOTIFICAR** Intendencia Municipal. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código Municipal **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

Inciso b

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración la parte dispositiva de la sentencia No. 2021013176 de las nueve horas 30 minutos del once de junio del presente año dictada por la Sala Constitucional, en el expediente 21-007194-0007-CO, se **ACUERDA** con cuatro votos, Autorizar al Intendente Municipal, para que requiera, a todas las Instituciones públicas y /o privadas, enviar solicitud de colaboración con los departamentos de Gestión Ambiental y encargado de Residuos Sólidos, para que de INMEDIATO, nos brinde asesoría Técnica, para:

1) Adoptar medidas provisionales necesarias para mitigar la contaminación en la isla Venado.

2) Para que en conjunto con la Gestoría Ambiental, nos brinde asesoría Técnica para girar disposiciones pertinentes y se nos indique cuales son las acciones necesarias a implementar para fomentar y educar a la comunidad de Isla Venado, sobre la correcta gestión de residuos sólidos.

3) Para que en conjunto con la Gestoría Ambiental, nos brinde asesoría Técnica para girar las disposiciones pertinentes para garantizar la prestación periódica y continua del servicio de recolección de residuos en Isla Venado, concretando definitivas en cuanto a plazos y regularidad de la prestación de servicio, así como las herramientas necesarias para su adecuada implementación .

4) Para que en conjunto con la Gestoría Ambiental, nos brinde asesoría Técnica, para brindar soluciones definitivas al problema socio ambiental en isla Venado, basados en una correcta gestión integral de Residuos, **NOTIFICAR** Intendencia Municipal. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código Municipal **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

Inciso c

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración oficio DCCh-908-2021, con fecha 8 de junio del 2021, con fecha Carmen Irene Chan Mora, Diputada del Partido Nueva República, donde (solicitud de información para continuar impulsando y apoyando los proyectos que

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

promueven tanto desde la Administración como desde el Concejo Municipal para beneficio de los habitantes del distrito que representan, les solicito.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal y solicitarle remita la siguiente información y contestar según solicitud.

-Un listado de los bienes inmuebles propiedad del Concejo Municipal de Distrito Lepanto a los que actualmente no se les esté dando algún uso, características, ubicación exacta y estado de estos inmuebles.

-Un listado de los bienes inmuebles propiedad del Concejo que no estén siendo utilizados actualmente pero que tienen contemplados proyectos a futuro, la finalidad de estos proyectos, estado de los proyectos, recursos presupuestados y plazos planificados para la ejecución.

-Un listado de los proyectos que se tienen planificados que involucren donar algún inmueble propiedad del Concejo Municipal o recibir alguno en donación, finalidad es estos proyectos, características y estado actual de esos inmuebles.

-Un listado de los bienes inmuebles propiedad del Concejo Municipal que tienen en uso específico actualmente, pero se les pretende dar un uso diferente, la finalidad de estos proyectos, estado de los proyectos recursos presupuestados y plazos planificación para su ejecución. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

Inciso d.

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración correo electrónico enviado por Roxana Lobo, Secretaria del Concejo Municipal de Cobano, (rlobo@municobano.go.cr) donde es visto en sesión ordinaria No. 58-21, conoce acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Paquera, visto en sesión ordinaria 84-2021, celebrada el 25 de mayo del 2021, Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Cobano, toma acuerdo, No. 3, 1- Otorgar el voto de apoyo al acuerdo tomado.

2-Solicitarle al Concejo Municipal de Puntarenas, una audiencia, para los cuatro Concejo Municipal, a fin de poder dialogar sobre los presupuestos extraordinarios y la gran necesidad que tienen los concejos...)

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Apoyar la propuesta de solicitud de audiencia para el Concejo Municipal de Puntarenas. NOTIFICAR Municipalidad de Puntarenas, Concejo Municipal de Distrito Cobano. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

Inciso e.

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración oficio SJI12-21, con fecha 15 de junio del 2021, enviado el Lic. Eduardo Ajú Rojas, jefe de Sucursal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal y solicitarle designas personas para que participen en la

Acta ord. 86-2021

15 de junio del 2021

campana de recolección de desechos especiales (llantas, baterías, equipos, electrónicos) el día 13 de julio del año, que cursa, en el horario de (8:00 a.m a 1:00 p.m, **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

Inciso f.

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración oficio SJI12-21, con fecha 15 de junio del 2021, enviado el Lic. Eduardo Ajú Rojas, jefe de Sucursal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el cierre parcial de la calle que comprende costado norte de la sucursal de la Copeguanacaste R.L hasta Repuestos y Servicios S y J, 100 metros. Colocar rótulos visibles donde indique el cierre, el cual será el día 13 de julio del año **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro y Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:20 pm de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....